

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2017/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	29 de marzo de 2017
Duración	Desde las 20:00 hasta las 22:10 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán
Secretario	Bárbara García-Andrade Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
02629915A	Alicia Pérez Puertas	SÍ
50851120Y	David Loriente Ortiz	SÍ
51991968P	David Valentín Velilla Franco	SÍ
50902061W	Diego Martín de Torres	SÍ
50678457G	Eduardo de la Torre Mesonero	SÍ
02632828H	Jose Antonio Sánchez Serrano	SÍ
51125456K	José Fernández Piqueras	SÍ
50314441D	Juana María Serrano Mieras	SÍ
50317547X	María Alejandra Lahuerta Díaz	SÍ
70042621P	María José Sánchez Fernández	SÍ
70037645T	Vicente Real Díaz	SÍ
07237188P	Ángel Enrique de Oteo Mancebo	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el

Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de las sesiones anteriores de 16-12-16, 26-01-17 y 23-02-17.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del ROF, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de las sesiones anteriores celebradas los días 16 de diciembre de 2016, 26 de enero de 2017 y 23 de febrero de 2017, cuyas minutas consta que han sido distribuidas a los/as Sres/as Concejales/as con anterioridad a la celebración del presente acto.

Y al no registrarse intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de las actas de referencia, resultando **aprobadas por unanimidad** de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

2.- Expediente 234/2017. Aprobación del Presupuesto Municipal Ejercicio 2017

Por la Secretaría General se da cuenta del dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2017.

El Sr. Alcalde procede a la lectura de la Memoria de Alcaldía correspondiente al Presupuesto para el ejercicio 2017:

"Desde que tomamos la responsabilidad de gobernar el Ayuntamiento de Morata, una de nuestras principales premisas ha sido el buscar la mayor eficiencia en el gasto público, convencidos de que el mejor ahorro no es la ausencia de gasto, sino realizar los gastos en los programas de mayor utilidad para la mejora del bienestar de los morateños, evitando los gastos superfluos e innecesarios.

Hoy podemos afirmar que hemos mejorado considerablemente la eficiencia en la gestión del gasto, sin menoscabar la calidad de los servicios públicos.

Hemos mejorado considerablemente la gestión administrativa de nuestro Ayuntamiento, con la instalación y puesta funcionamiento de la Sede Electrónica. Hecho que transcurrida su paulatina puesta en marcha, mejorará sustancialmente la relación de los vecinos con la administración pública más cercana.

Asimismo, durante este ejercicio vamos a implantar el sistema ORACLE que mejorará la gestión de los servicios económicos de nuestro municipio, dotándolos de mayor operatividad y transparencia.

Cabe señalar antes de continuar, que este ejercicio se ha comenzado por primera vez en muchísimos años con deuda cero. En el pasado ejercicio, este Ayuntamiento amortizó el préstamo que tenía con la Caja Rural de Toledo, que en 2015 ascendía a casi 600.000 euros. Este hecho, que aun siendo positivo, no puede dejar de lado la necesidad tantas veces referida de una modificación de la Ley de Haciendas locales, que dote a la Administración pública más cercana al ciudadano de capacidad para acometer políticas que solucionen sus problemas, prescindiendo

de la tan complicada relación Estado-Comunidad Autónoma- Municipio.

Continuamos con nuestro firme compromiso de legislatura en la responsabilidad de gobernar nuestra Entidad Local con una política de acciones muy analizadas, planificadas y estructuradas en interrelaciones que favorecen la sinergia de ejecución de las distintas concejalías y proyectos.

Programas como Conecta 4.1 o el de conservación puesta en valor y mantenimiento de nuestro Patrimonio Histórico-Cultural, son buen ejemplo de ello. Proyectos en los que las políticas sociales, culturales, educativas y de empleo, se entrelazan para proponer instrumentos de mejora en las condiciones de vida y bienestar de nuestra comunidad morateña.

Además, en algunos casos, se pueden aprovechar los vecinos de otros pueblos que se encuentran relacionados con nuestro municipio, como es el caso de los jóvenes de Perales de Tajuña que están estudiando en la Sección Morateña del I.E.S Anselmo Lorenzo y que pueden beneficiarse, gracias a la relación de buena colaboración, de los proyectos contenidos en el Programa Conecta 4.1.

Principios de no discriminación, de ausencia de sectarismo, de colaboración y participación conjunta en los impulsos comarcales y de asociacionismo intermunicipal, que venimos desarrollando, sin ningún tipo de complejo y en la firme convicción de que por encima de todo, está la convivencia y la integración de todos los habitantes de la comarca del Tajuña.

Ejemplo de ello es nuestra participación común y colaboradora con plataformas de asociación municipal de nuestro entorno, que pueden favorecer el desarrollo económico, turístico, histórico y cultural. La Plataforma del Eje Sureste con la Comunidad de Madrid a través de la empresa Activa; la participación en la fundación de la Asociación de la Comarca Intermunicipal del Sureste de Madrid, de la que esperamos obtener la unanimidad de todos los municipios, indistintamente de su color; el certamen taurino de la Ribera del Tajuña; o la lucha por la creación del Parque Histórico de la Batalla del Jarama.

También es bueno no olvidar las reivindicaciones conjuntas con el Ayuntamiento de Perales de Tajuña en la solicitud de un medio de transporte público que una nuestros municipios o de la propuesta y estudio de una circunvalación o variante del actual trazado de la carretera M-302, tan necesaria para ambos municipios.

Sin olvidar el excelente clima de relaciones con todos los municipios de nuestro entorno, especialmente los de la Mancomunidad de las Vegas, con los que compartimos intereses en la mejora de nuestros servicios sociales y que, hoy por hoy, lideramos con la Presidencia de la misma y una confianza plena de los demás Ayuntamientos.

Como se ve, la apuesta de nuestro Equipo de Gobierno, en las relaciones intermunicipales es de estrecha y continua colaboración, apoyo y solidaridad en el desarrollo de todas las vías que puedan ser parte del desarrollo municipal, en primera instancia, comarcal y regional.

En este presupuesto se ha tenido que tener en cuenta un gasto necesario de 21.000 euros, para la 3^a certificación de la obra de acondicionamiento y reparación del talud de la calle de la Vía. Actuación que en el momento de la recepción había quedado inacabada y sin una programación clara y precisa de finalización. Pasados pocos meses empezó a ser un grave problema urbanístico que se reveló con las primeras lluvias del año y que obligó a replantearse la modificación del gasto de inversión previsto en 2016 y acometer las obras dado que el talud comenzaba a desmoronarse más rápidamente de lo que se preveía y que amenazaba con ser un problema de gran envergadura.

A pesar de la inmediatez de la actuación, la obra no se ha acometido de cualquier forma, sino primero de una forma segura y efectiva y, segundo, de una

forma ergonómica y armónica desde el punto de vista de valor paisajístico, urbanístico y del entorno medioambiental.

Y para seguir en el ejemplo de la excelente planificación del Equipo que presido, junto al cierre de la obra propiamente dicha, se prevé un gasto añadido de 2.000 euros en ajardinamiento para tratar de acondicionar dicho talud como una zona ajardinada. Una zona que tenga una verdadera dimensión paisajística en el futuro. Es decir no se trata de hacer las cosas porque sí y de cualquier manera, sino, dentro de las posibilidades económicas y técnicas a nuestro alcance, transformar nuestro pueblo en una localidad cada día más avanzada y diseñada para la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Con el mismo celo y empeño, acometemos la defensa, la conservación y la rehabilitación de nuestros valores históricos patrimoniales y culturales.

No sólo como una apuesta de verdad e íntima, reflexiva y comprometida por conservar todo aquello que representa nuestra Historia, sino con la total identificación de los valores matrizes de nuestra forma de ser, de entender y de desarrollar nuestra vida, como una comunidad particularizada.

Por otra parte, como una manera más de plantear nuevas posibilidades de reforzar y crear nichos de economía para nuestra población. Porque del patrimonio no solo hacemos un valor cultural que es incuestionable, sino que al ponerle a disposición del conocimiento de todos, creamos una estructura de referente turístico que, estamos convencidos, significa un aporte importante en nuestra economía local. Que ya estamos observando crecer de forma significativa con nuestra gestión política en la apuesta por su desarrollo y en la misma filosofía de reforzar lo existente y potenciar lo que se había olvidado o abandonado, como el caso del Museo de la Molinería.

Desde ese compromiso de la defensa y recuperación de los valores patrimoniales, vamos a utilizar una parte de lo que nos corresponde, dentro del Plan de Inversiones de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019 en la restauración y rehabilitación de las Caballerizas de la antigua casa solariega Mac-Crohon, que se encuentra en un alarmante estado de abandono y deterioro, con la aportación de 149.000 euros. Esperamos que la Comunidad de Madrid haga frente a sus responsabilidades y no abandone este proyecto de vital importancia para nuestro municipio. Hecho que nos preocupa dado que aún no han cumplido con su compromiso con Morata, al no haber ejecutado aún el alta de los proyectos del PRISMA 2008-2015.

El Turismo de calidad, alrededor de nuestros valores patrimoniales y culturales es otra de nuestras grandes apuestas. Este presupuesto continúa apoyando y colaborando sin fisuras todos los proyectos con potencial turístico, por ejemplo mejorando una de las actividades más emblemáticas e importantes de la oferta turística y cultural ya existentes como es la Pasión Viviente.

También apoyamos y promocionamos, nuevas apuestas turísticas de las que estamos convencidos que significan un futuro muy importante para la economía morateña, como por ejemplo la presencia de Morata de Tajuña en la Feria Internacional de Turismo (FITUR), donde mostrar la potencialidad de los recursos patrimoniales de la Batalla del Jarama y de los demás recursos turísticos. El trabajo realizado en esta materia durante el 2016 ya está dando sus frutos con un aumento significativo de la demanda de nuestros recursos turísticos. Para la que estamos acometiendo una nueva organización y plataforma del turismo local.

Vamos a seguir trabajando en la recuperación de los restos defensivos del Cerro de la Iglesia. Que se encuentran muy adelantados y cercanos a la fase de musealización y, por lo tanto, de finalización óptima para la visita turística. Este presupuesto también contempla la puesta en marcha de la Fundación del Museo de

la Batalla del Jarama que permitirá una gestión oficial e integrada de esta joya turística y a la que hemos destinado una partida de 10.000 euros para cerrar nuestra aportación a su creación que se concretará en breve espacio de tiempo.

Otro recurso del que no nos olvidamos es el Camino Santiaguista de Uclés, por el que recibimos más de 1.000 visitantes durante el pasado año y que este año vamos a señalizar convenientemente.

Nuestro envite por el turismo no se queda ahí, sino que también planeamos nuestra inclusión en el programa de Enoturismo de la Comunidad de Madrid y la muy posible celebración de las primeras Jornadas de la Molinería del Tajuña, teniendo como eje capital de la misma el Museo de la Molinería en el Molino de la Huerta de Angulo, recuperado y reparado para la visita.

La Cultura que, tantas imbricaciones tiene con la oferta turística es otra de nuestras grandes apuestas. Ya recuperamos el pasado año la perdida Semana Cultural, con un nuevo formato y un nuevo nombre, que va a ser un verdadero sello de calidad e identificación, el “Quadrivium Tagonii” o los cuatro caminos del Tajuña, y un mayor contenido en la presencia de actos culturales de gran valor, como los conciertos de música clásica de primer nivel. Música que ha estado presente en diversos actos de la vida de Morata y que va a seguir teniendo presencia.

Es indudable que la Música es el lenguaje de la inteligencia, el desarrollo y la civilización de las comunidades humanas y por ello, sin dejar de apoyar la amplia oferta de promoción musical de la que goza nuestro municipio, que seguiremos apoyando incondicionalmente. Cabe recordar que multitud de jóvenes hoy pueden decir que son músicos y que pueden dedicarse de forma profesional a esta actividad si lo desean, con el apoyo a la Escuela Municipal de Música, la Banda Municipal de Morata y la Agrupación Musical Morateña o la Rondalla Morateña. Sin olvidar a otros jóvenes que están recuperando el espacio de la Casa de la Juventud para ensayar como grupos musicales.

Tampoco queremos dejar de pasar por alto, la importante apuesta por aumentar la oferta teatral en nuestro municipio. Desde la base que aporta la participación municipal en el programa de la red de teatro del sureste colaborando en la misma a través del grupo local de teatro “Talía”, seguiremos aportando otras alternativas escénicas con la intención de que dicha oferta teatral para nuestros vecinos sea más amplia y variada. Programando obras de calidad y sin olvidar el teatro para los niños y la familia, en la intención de ir sembrando la semilla de la inquietud de las artes escénicas, como uno de los valores de nuestro futuro patrimonio cultural e introduciendo poco a poco y grano a grano, la presencia de la música y el teatro en los distintos certámenes, conmemoraciones y actividades festivas y sociales que, a lo largo del año, se organizan desde el Ayuntamiento o en las que este participa.

La reivindicación por la creación de un Instituto con Bachiller en nuestra localidad, sigue siendo nuestra principal preocupación y gran objetivo el área de Educación.

Somos conscientes de lo alejados que estamos de la previsión, a corto plazo, de ver cumplido nuestro deseo. Aún así no cejaremos en el empeño y nuestra principal acción estará centrada en la búsqueda de dicho objetivo, junto con las familias y el Ayuntamiento de Perales de Tajuña.

Seguiremos potenciando los vehículos de participación directa con las autoridades educativas locales, tanto de la Sección del Instituto, como la del C.E.I.P. “Claudio Vázquez”, donde seguimos invirtiendo al máximo en el mantenimiento y mejora de las instalaciones, alguna de ellas muy abandonadas en los últimos años.

Por otra parte seguimos firmes en nuestro compromiso de apoyo a las Asociaciones de Padres y Madres, a las que aportamos una pequeña subvención anual y de apoyo a los centros educativos, como puede ser la realización de un video

de promoción del Instituto o la subvención del concurso para el diseño del logo del Instituto entre sus alumnos y del concurso literario de los mismos.

Muy cercana a la educación se encuentra el Deporte.

Área en la que, sin perder ni un ápice de apoyo a las actividades que ya se vienen realizando, estamos apostando por deportes alternativos que nos ha demandado una parte de la juventud y que, además van a hacer de Morata un lugar visitado para practicar este tipo de deportes.

La próxima inauguración del Rocódromo municipal, concebido como una instalación integral en donde es posible el entrenamiento de equipos de emergencia y formación de rescate en altura. Elemento deportivo que es un orgullo para nuestro pueblo, dado que podrá presumir de tener el segundo Rocódromo más grande en metros cuadrados de la Comunidad de Madrid.

También hemos comenzado las obras de un modernísimo Parque de Barras, así como la adecuación de la zona del Bosque donde se ha situado. Esta instalación es única en toda nuestra zona y va a permitir la práctica del deporte de la Calistenia, además de poder ser utilizado para la práctica de deportes específicos para la tercera edad y otros colectivos. En el Presupuesto se ha destinado un montante de 50.000 euros para esta construcción que reportará a nuestra localidad una importante demanda de deportistas de todo Madrid y visitantes de toda España, además de la promoción de este deporte entre los jóvenes de nuestra localidad.

Todo ello sin olvidar la mejora de las instalaciones existentes, como va a ser la construcción de una nueva piscina infantil y la reforma de los vestuarios de la Piscina Municipal, que se encuentran en un lamentable estado de deterioro. La instalación de los aparatos de ejercicio suave que se encontraban en la plaza de Espinardo en el parque del Molino de Angulo, o un baño en el Polideportivo, en la zona del gimnasio para evitar que se tenga que utilizar la pista deportiva para el acceso al mismo.

Tampoco nos olvidamos de la colaboración que viene desarrollándose con los actuales clubes y asociaciones existentes, a la que se han sumado nuevas en el pasado año. Hemos acordado con los mismos un nuevo modelo de subvención que ha posibilitado el que lleguen las ayudas a los clubes que proyectan el deporte de forma individualizada o no "colectiva", como puede ser el caso del club de atletismo, además de actividades deportivas que subvencionará el Ayuntamiento como el Trail del Club de Atletismo, o el Duathlon del Club Matagrama de Mountain-Bike, las competiciones del Club de Gimnasia Rítmica, sin estar cerrados a nuevas proposiciones que promocionen la práctica deportiva en nuestra localidad.

Vamos a seguir organizando actividades de conmemoración y reivindicativas para la Infancia, la tercera edad, la Mujer y colectivos LGTBI, con actividades a lo largo del año y, especialmente la semana o jornadas concretas de cada colectivo, alrededor de los días que internacionalmente se les dedica.

Respecto a la juventud, si ya hemos iniciado una nueva oferta de actividades deportivas acordes con los nuevos tiempos y demandas de nuestros jóvenes actuales, no queremos olvidar la realización de distintos cursos y jornadas específicas para los mismos con la puesta en marcha de la Escuela de Habilidades Personales. Nos encontramos estudiando la reedición de la perdida y olvidada "Party", que no solo es una jornada divertida y de encuentro entre amantes de las nuevas tecnologías, sino que puede suponer la iniciación de nuevas posibilidades de emprendimiento y futuro empleo entre nuestra juventud.

Desde la Concejalía de Economía se viene diseñando un plan de Dinamización Económica que se desarrolla a través de todas estas actividades, y junto a la de Comercio vamos a poner en marcha el programa "Recupera tu Pueblo" con dos objetivos, uno el recuperar para el peatón, considerando que una de las principales

características que compone el bienestar social, es la de disponer de espacios libres de circulación y vehículos, donde los vecinos poder esparcirse y disfrutar del centro urbano y, el otro, hacer de ese centro urbano con la plaza Mayor como epicentro social de la localidad, un espacio para desarrollar las ofertas de nuestros comerciantes y artesanos, en las noches de fin de semana de los meses de verano, junio, julio, agosto y septiembre.

Vamos a seguir apostando por la organización de fiestas, ferias y eventos que sean un atractivo turístico y que promuevan la visita de personas de otras localidades, lo que redundará en la generalidad del comercio de nuestra localidad, como puede ser la segunda concentración de coches clásicos, así como la promoción de productos agrícolas, como con la II Feria del Aceite y del Ajo.

Ligado a la potenciación de nuestro comercio y de nuestra agricultura, queremos incluir a nuestros productores dentro de la marca de producto certificado "M" de la Comunidad de Madrid para aquellos productos más emblemáticos como pueden ser las palmeritas, el ajo o el vino.

Vamos a invertir 5.000 euros por nuestra parte, que se unirán a los 15.000 con los que nos subvencionará la Comunidad de Madrid, para mejorar nuestro Punto Limpio y adaptarle a las exigencias de una buena gestión de residuos para evitar que por efecto de la lluvia y las escorrentías, pueda derivarse contaminación de metales al suelo.

Quiero mencionar también que vamos a seguir apostando por ir mejorando nuestros jardines, parques y zonas verdes, destinando 5.000 euros en la creación de un jardín xerófito en el parque de la calle Isidro de la Torre en su cruce con la calle Mazacotes, dada las condiciones freáticas del terreno, es lo más aconsejable y también hemos preparado 2.000 euros para ajardinar la nueva disposición del viejo talud de la calle Vía con plantas autóctonas, de forma que además hagan de esa muralla de piedra un pequeño jardín colgante.

Para acabar, no me olvido de los Servicios y la acción social. En este aspecto, la "pobreza" o la emergencia social como causa de intervención no puede ser, en exclusiva, el motor que mueve el área de acción directa sobre las personas y las familias. Otras importantes variables, como la diversidad funcional, el absentismo escolar o familias con dificultades de relación al margen de la necesidad económica, también son causas que imponen el apoyo y la intervención de los servicios públicos y que nuestro Ayuntamiento valora y tiene en cuenta a la hora de proyectar sus políticas de servicio y acción social.

Por ello, hemos destinado al gasto social 93.000 euros, casi un 20% más que el ejercicio anterior. Gasto donde la mayor parte del mismo está destinado a la acción social directa sobre las personas y las familias a través de las Oficinas de Inclusión, el proyecto Nerta y el programa Conecta 4.1.

Otros 15.000 euros destinados a ayudas de apoyo directo a familias, considerando que los casos de emergencia social y ayuda a la pobreza infantil se encuentran amparados por la actividad de la Mancomunidad de las Vegas, que, desde que ostentamos la Presidencia, también ha tenido un incremento en ayudas pasando de 22.476,63 euros en 2014 a 94.156,62 euros en 2017, más del 300% de aumento.

Mantenemos las ayudas para el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles en 15.000 euros y, por último, hemos destinado 3.500 euros para apoyar el convenio de VIOGEN que suscribimos con el Ministerio del Interior a través de la Delegación del Gobierno en la búsqueda de mejorar la lucha contra esta lacra que no dudamos en calificar como una nueva forma de terrorismo social de nuestra década.

Nuestro Equipo de Gobierno y yo, personalmente, trabajamos para las personas, las familias y los vecinos. Trabajamos por sus necesidades y por mejorar las

condiciones de vida, buscando fórmulas de mejorar la economía y potenciar el empleo, por hacer de Morata un municipio de calidad y una marca de bienestar. Creemos en nuestra gente, en sus capacidades y su empuje y estamos convencidos de que juntos construiremos las bases para un futuro mejor."

A continuación el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

"Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo (como instrumento de ordenación del personal al contemplar y regular la situación de la totalidad de las plazas existentes e la Organización), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de Intervención y secretaría, de fecha 21 de marzo de 2017 registro de entrada 1456/2017.

Se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, para el ejercicio económico 2017 , junto con sus Bases de Ejecución, entendiendo que las modificaciones de crédito realizadas en el presupuesto prorrogado se encuentran incluidas en los créditos iniciales y por tanto procede su anulación. El resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS 6.349.727,29€

A.1. OPERACIONES CORRIENTES 6.025.018,62 €

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal 3.899.518,57 €

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios 1.935.222,06 €

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros 7.718,56 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes 182.559,43 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL 324.708,67 €

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales 324.708,67 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 0,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS 10.000,00 €

CAPÍTULO 8: Activos Financieros 10.000,00 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros 0,00 €

TOTAL: 6.359.727,29 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS 6.624.044,40 €

A.1. OPERACIONES CORRIENTES 6.624.044,40 €

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos 3.870.000,00 €

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos 20.000,00 €

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos 502.370,00 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes 2.169.974,40 €

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales 61.700,00€

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL 0,00 €

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales 0,00 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 0,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS 0,00 €

CAPÍTULO 8: Activos Financieros 0,00 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros 0,00 €

TOTAL: 6.624.044,40 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral como instrumento de ordenación y regulación de todas las plazas existentes en la Organización.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2017 , las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado."

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, que hace un resumen de la previsión de ingresos, teniendo en cuenta la rebaja del IBI aprobada. Destaca también el aumento en la partida de personal consecuencia de la contratación de personal, así como también destaca el importante incremento en gasto social, el apoyo a la cultura y el turismo (por ejemplo, FITUR). Reclama una modificación de la financiación local; así mismo pide a la Comunidad de Madrid que cumpla el PRISMA que debió terminar en el año 2015 y que aún está pendiente.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, que destaca que la estructura es idéntica a años anteriores. Sorprende el superávit del Ayuntamiento que le parece muy alto y que él hubiera ajustado más. Cree que este Presupuesto llega tarde. Respecto a la intervención del Concejal de Hacienda, destaca un párrafo del Informe de Intervención, respecto a la inexistencia de contratos sujetos al TRLCSP. Respecto a Memoria de Alcaldía y la afirmación relativa a la deuda, recuerda que el crédito cancelado no generaba intereses, aunque ellos, a pesar del requerimiento del Ministro Montoro, no hubieran amortizado esa deuda.

Señala que el Ayuntamiento camina al margen de la Comunidad de Madrid, con la Asociación del Sureste. Añade que la Memoria de Alcaldía repite la palabra "excelente" en muchas ocasiones; añade que el Molino no está abandonado y que apoya el proyecto de las Caballerizas. Respecto a PRISMA 2008-2015, recuerda la baja de la C/ Río Tajo que ya se podía haber tramitado, a pesar del informe de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Respecto a las cuestiones que declara la Memoria, están de acuerdo con la Fundación de la Batalla del Jarama. Respecto a instalaciones del Colegio Claudio Vázquez, que dicen estar "abandonadas", le causa alarma este tipo de declaraciones. Respecto a deportes, recuerda el DH que han dejado de hacer a pesar de la gran repercusión que tenía. Respecto a las subvenciones con clubs, insiste en que se informaron desfavorablemente por Intervención. Respecto a juventud, únicamente se han gastado 253 € en el primer trimestre del año; y respecto a la "olvidada party", prefiere que no se recupere.

Muestra su extrañeza respecto a la peatonalización del centro los fines de semana, aunque como idea no le parece mal. Respecto al certificado de Madrid Excelente, ya quedó clara su imposibilidad por no ser

los ajos producidos en la Comunidad de Madrid. Respecto a servicios sociales, se incrementa por la contratación de proyectos como Nerta, que aún desconocen su resultado. Entiende que con 4.000 € no es suficiente para rehabilitar viviendas sociales. Respecto a 15.000 € para apoyo a familias, el año pasado eran 50.000 €, que bajan entiende por no haber existido suficiente demanda, como ha sucedido también con las ayudas al IBI. Respecto a inversiones, la inversión importante de las Caballerizas entiende que ya es tarde para iniciar la tramitación, porque no tan siquiera se ha solicitado el alta; el resto de inversiones le parecen pocas y poco definidas. Señala que no hay control en la ejecución de los presupuestos. Respecto a la partida de 12.000 € de alquiler de transporte de limpieza viaria, pregunta por esa cantidad; también pregunta por los 30.000 € de redacción de proyectos técnicos y asesoramiento técnico. Votarán en contra.

Interviene el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, D. David Loriente Ortiz, señalando que estos presupuestos son estables, prudentes, destaca la importancia de contener la subida del IBI. Respecto a proveedores, el periodo de pago sigue siendo muy bueno, habiéndose reducido la deuda de 600.000 €, a requerimiento del Ministerio, siendo cautos con el cumplimiento de la Ley. Destaca la apuesta por el patrimonio histórico-cultural de Morata; es un hecho que el Museo de la Molinería llevaba mucho año cerrado y este año se va a abrir como potencial, habiendo trabajado mucho en este proyecto.

Respecto a Caballerizas, espera que la Comunidad de Madrid cumpla sus compromisos, para rehabilitar este importante bien patrimonial. Respecto a superávit, se hace con un principio de prevalencia, que demuestra la responsabilidad del actual equipo de gobierno. Se intenta mejorar la calidad de vida con proyectos como 4.1, proyecto Nerta, o la Oficina de Inclusión. Respecto a C/ Río Tajo, es volver a lo mismo; se está a la espera de que la Comunidad de Madrid de al municipio la cantidad que le corresponde; recuerda que la C/ Río Tajo no tenía resolución de alta, por el informe técnico negativo. Respecto al contenido del Informe de Intervención, por la falta de expedientes de contratación, este Informe se viene repitiendo con idéntico contenido en los últimos 10 años; se está trabajando para regularizar estas situaciones que se arrastran de hace tanto tiempo. Recuerda que el Sr. de Oteo es conocedor de esa situación que también se producía durante su equipo de gobierno.

Respecto a deporte, se está cumplimiento el programa electoral, con el Rocódromo; respecto a DH, no ha sido culpa del equipo de gobierno, sino que los organizadores desistieron de hacerlo. Respecto a peatonalización de la plaza los fines de semana, se trata de mejorar la calidad de vida, el comercio, etc. Respecto a inversiones, están claramente definidas en el propio presupuesto, como la piscina infantil que está muy deteriorada. Insiste en que los presupuestos son un instrumento variable porque también son variables las circunstancias que se producen a lo largo de un año, con imprevistos como la grieta del Molino, o la obra urgente de la Calle de la Vía, o la adquisición de un nueva ambulancia.

Interviene de nuevo el Concejal Sr. Velilla Franco, recordando que un presupuesto es la planificación del gasto; lo que el PP llama “ocurrencias”

es solucionar el talud de la C/ de la Vía que el anterior equipo de gobierno dejó a medias, o la necesaria obra de arreglo de la grieta del Molino. Respecto a estructura del presupuesto, no se hizo por el Sr. de Oteo, sino por el Ministerio de Hacienda; insiste en el incremento del gasto social a través de la acción directa con proyectos como Nerta, oficina de inclusión y conecta 4.1. Respecto a falta de expedientes de contratación, el mismo párrafo del Informe de Intervención se viene repitiendo en los últimos 10 años; en este ejercicio se va a licitar, entre otros, los servicios de jardinería, etc. Respecto a cancelación del préstamo, el único requerimiento recibido por este Ayuntamiento ha sido ese; el anterior equipo no recibió ningún tipo de requerimiento del Ministerio. Respecto a limpieza, no se contrata personal, a pesar de poder permitirlo, porque lo impide el Ministerio. Respecto al Molino, estaba infrautilizado; a partir de este año, se va a poner más en valor. Respecto a PRISMA, insiste en la existencia de un informe preceptivo de la Confederación Hidrográfica del Tajo que era negativo; desconoce cómo pensaba el Sr. de Oteo saltarse ese informe. Recuerda que en año y medio la Comunidad de Madrid, con todos sus medios, aún no ha adjudicado ni los proyectos del PRISMA 2008-2015. Respecto a colegio, recuerda que este Ayuntamiento lleva 7 años recibiendo requerimientos para la sustitución de las calderas de gasoil, aún cuando la competencia es autonómica. Respecto a marca "M", no dijeron que no podían optar los ajos de Morata, sino que se estudiaría caso por caso; las "palmeritas" si pueden optar, por ejemplo, y se va a apoyar desde el Ayuntamiento. Respecto al alquiler de limpieza viaria, se ha previsto por si es necesario alquilar una barredora en tanto en cuanto se licita la adquisición.

Interviene de nuevo el Concejal Sr. de Oteo Mancebo, añadiendo que respecto al crédito de 600.000 €, se pudo hacer porque el anterior equipo dejó 900.000 €. Respecto a la Batalla del Jarama, fue su equipo quien pidió un proyecto al INEM para esta finalidad. Respecto a inversiones, señala que en los últimos 2 años no existen. Recuerda la dificultad de adaptar los servicios a la Ley de Contratos porque impediría que las empresas morateñas optaran; no se sacaban muchos contratos porque sabían que no se iban a quedar en empresas de Morata. Insiste en que las inversiones no están bien definidas. Respecto a C/ Río Tajo, insiste que había informe negativo que se tenía que haber negociado porque estaba equivocado y que además tenía consignación en la Comunidad de Madrid a falta sólo de aprobación definitiva. Insiste en que en el primer semestre del año 2016 se ha gastado en Juventud 283 €, por lo que no entiende que se presupuesten 20.000 €. Respecto a estructura presupuestaria, se refería a la dotación de la estructura con un control de gastos. Recuerda el despido de la ADL, que además se solicitó por IU. Reitera que votarán en contra.

Toma de nuevo la palabra el Concejal Sr. Velilla Franco, señalando respecto a marca "M", que se tratará de fomentar desde el Ayuntamiento. Respecto al sistema de calefacción del colegio, el problema es que desde Intervención y Secretaría se informó que el Ayuntamiento no puede acometer este gasto por carecer de competencia; no obstante, se va a realizar porque es un gasto necesario que la Comunidad de Madrid no quiere asumir. Respecto al DH, no se organizaba por el Ayuntamiento, sino

por una asociación que voluntariamente ha decidido no realizarlo.

Interviene de nuevo el Concejal Sr. Loriente Ortiz, añadiendo respecto al tema de la contratación administrativa, se enroca en un nacionalismo morateño que no puede ser una excusa; se va a intentar tener en cuenta a las empresas morateñas para que puedan optar, sin obviar los principios de igualdad y concurrencia. Respecto al empleo y ADL, no se ha despedido a nadie, sino que finalizó el contrato. Recuerda las leyes que limitan la actuación municipal, a pesar de la situación económica del Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, señalando respecto a empleo, que se está gestando a largo plazo a través de estructuras. Insiste en la óptima gestión de este equipo de gobierno, con un Ayuntamiento que ha mejorado su Tesorería, que ha eliminado la deuda y que ha contenido el gasto. Resalta la evidente apuesta por la cultura y por el turismo, mejorando la calidad de los servicios administrativos y del bienestar social.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, sólo quiere decir que la externalización se maneja por el equipo de gobierno cuando les interesa.

El Sr. Alcalde destaca la importancia de las infraestructuras en el servicio público, destacando el mal estado de la barredora.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando **aprobada por mayoría absoluta** de los asistentes, con 8 votos a favor (6 votos del Grupo Socialista y 2 votos del Grupo Izquierda Unida) y 5 votos en contra del Grupo Popular.

3.- Expediente 270/2017. Reconocimiento extrajudicial de créditos RE02/2017.

Por Secretaría General se da cuenta del dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2017.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

"En el presupuesto del ejercicio 2017 hay consignado el crédito suficiente para poder reconocer las obligaciones que dan lugar a la tramitación del presente expediente. Asimismo señalar que la imputación de los gastos no causará perjuicio ni limitación alguna para la realización de las atenciones del ejercicio corriente.

Considerando, la necesidad de reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por servicios y suministros, no aplicados presupuestariamente en el ejercicio en que han sido prestados y visto el informe de secretaría e intervención registro de entrada número 2017/1468 , se propone la adopción del siguiente acuerdo

- Reconocer por reconocimiento extrajudicial de créditos la relación de facturas APE/2017 que se adjunta por importe total de 30.141,64€."

 Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo mancebo, señalando que votarán a

favor.

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, agradece el voto del PP.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando **aprobada por unanimidad** de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

4.- Expediente 128/2016. Justificación subvenciones grupos políticos.

Por la Secretaría General se da cuenta del dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2017.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

"De conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril de Bases de Régimen Local, en relación a la documentación justificativa de las asignaciones a recibir por los grupos municipales que componen esta Corporación.

Visto e Informe de Intervención y Secretaría de fecha 22 de marzo de 2017.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda realizada al efecto el día 27 de febrero de 2017, en el que se analizó y votó favorablemente la justificación presentada de los gastos subvencionables por el Grupo Socialista (año 2016) y por el Grupo Popular (año 2016), según los protocolos aprobados por Pleno.

Se propone al Pleno, el siguiente:

ACUERDO

 Aprobar la justificación de las subvención solicitada." Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, que interviene porque algún vecino recrimina que en este punto no dicen nada. Explica que se trata de una subvención a grupos para ayuda a gastos de desplazamientos, pequeñas inversiones, ... El asunto se audita en el seno de la Comisión Especial de Cuentas.

El Sr. Alcalde destaca que la única forma de mantener la democracia es apoyar a los grupos políticos.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando **aprobada por unanimidad** de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

5.- Expediente 269/2017. CONVENIO MARCO AYTO MORATA DE TAJUÑA CON ANEPPCE.

Por Secretaría General se da cuenta del dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa de Presidencia en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2017.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo

que literalmente dice lo siguiente:

“Visto el contenido del Convenio Marco de Colaboración a suscribir entre este Ayuntamiento y la Asociación Nacional de Especialistas Profesionales de Protección Civil y Emergencias (ANEPPCE).

Por medio de la presente, se propone al Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Aprobar el Convenio Marco de Colaboración a suscribir entre este Ayuntamiento de Morata de Tajuña y la Asociación Nacional de Especialistas Profesionales de Protección Civil y Emergencias (ANEPPCE), facultando expresamente al Sr. Alcalde para la firma del mismo.”

 Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, señalando que están de acuerdo, apoyando esta iniciativa.

Seguidamente interviene el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, indicando que apoyan este convenio, aunque quiere reflexionar sobre el voluntariado ya que este apoyo a voluntarios no debe tapar la obligación de la Comunidad de Madrid en esta materia.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, recuerda que el Ayuntamiento también utiliza los servicios de Protección Civil.

El Concejal Sr. Velilla Franco, recuerda que en seguridad, competencia del Ministerio del Interior, también han reducido el número de Guardias Civiles.

El Sr. Alcalde recuerda que Protección Civil colabora sólo en casos extraordinarios.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

6.- Mociones de urgencia.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas y, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del ROF, la Presidencia pregunta si algún miembro o grupo político de la Corporación desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. No manifestándose intención alguna en este sentido.

7.- Dar cuenta de la relación de Resoluciones y Decretos y de la Alcaldía.

 En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del ROF y del acuerdo corporativo adoptado en sesión de 28 de diciembre de 1993 y, a efectos de dar cuenta sucinta a la Corporación de la relación de Decreto y Resoluciones adoptados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria plenaria, entregada junto con la convocatoria del presente Pleno, constando los que seguidamente se relacionan:

131. 16/02/17. Levantar reparos Intervención en Informe RE nº 805.
132. 16/02/17. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 16-02.
133. 16/02/17. Conceder lic. obra menor expte. 754/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.
134. 16/02/17. Conceder lic. obra menor expte. 60/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
135. 16/02/17. Aprobar cambio titularidad IBI urbana a B S.A.
136. 16/02/17. Conceder lic. ocupación vía pública expte. 67/17, aprobando liq. Tasa.
137. 16/02/17. Conceder lic. obra menor expte. 103/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
138. 16/02/17. Conceder lic. obra menor expte. 57/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
139. 16/02/17. Aprobar cambio titularidad IBI urbana a MCC.
140. 20/02/17. Convocatoria Pleno, 23-02.
141. 20/02/17. Fijar categoría Tipo A espectáculo "En el bosque".
142. 20/02/17. Aprobar liq. Tasa Casa de Niños a LMB.
143. 20/02/17. Aprobar liq. IBI urbana/13-16 a ARG.
144. 22/02/17. Conceder anticipo reintegrable de nómina a JPAM.
145. 22/02/17. Aprobar nómina feb/17 por 214.714,10 € de este Ayuntamiento.
146. 22/02/17. Adjudicar contrato servicio Organización acciones formativas, Plan de Empleo personas desempleadas mayores de 30 años, a ARACOVE.
147. 22/02/17. Adjudicar contrato servicio Organización acciones formativas, para Jóvenes desempleados, a ARACOVE.
148. 22/02/17. Abrir expte. sancionador a JMFP, infracción Ley de Espectáculos Públicos.
149. 22/02/17. Abrir expte. sancionador a AMF, infracción Ordenanza Convivencia Ciudadana.
150. 22/02/17. Aprobar liq. Tasa enseñanza musical a AMMC.
151. 22/02/17. Ordenar remisión expte. P.O. 380/2016B, al Juzgado Contencioso-Admstivo. nº 27 de Madrid.
152. 22/02/17. Conceder lic. obra menor expte. 154/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
153. 22/02/17. Conceder trámite audiencia a CGVP, expte. compensación deudas.
154. 22/02/17. Aprobar modificación presupuestaria por generación de crédito.
155. 22/02/17. Conceder trámite audiencia a SCVT, expte. compensación deudas.
156. 22/02/17. Abrir expte. sancionador a VPG, infracción Ley de Residuos.
157. 22/02/17. Abrir expte. sancionador a FGM, infracción Ley Protección Seg. Ciudadana.
158. 22/02/17. Abrir expte. sancionador a FGM, infracción Ley Protección Seg. Ciudadana.
159. 22/02/17. Conceder lic. obra menor expte. 68/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
160. 22/02/17. Conceder lic. obra menor expte. 69/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
161. 22/02/17. Conceder lic. obra menor expte. 505/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.
162. 23/02/17. Aprobar devolución 48,51 € a MME, ingreso duplicado.
163. 23/02/17. Ordenar pago 1.570,88 € a Mancomunidad del Sur, Tasa RSU ene/17.
164. 23/02/17. Aprobar devolución 30,38 € a JGM, ingreso duplicado.
165. 23/02/17. Aprobar devolución 169,56 € a MGB, ingreso duplicado.
166. 23/02/17. Aprobar devolución 9,37 € a JPMH, ingreso duplicado.
167. 23/02/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/15-16 a EDGS.
168. 24/02/17. Incoar expte. restauración legalidad urbanística a FHC.
169. 24/02/17. Conceder lic. obra menor expte. 49/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
170. 24/02/17. Conceder lic. obra menor expte. 44/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
171. 24/02/17. Conceder lic. obra menor expte. 19/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
172. 24/02/17. Autorizar lic. ocupación vía pública expte. 172/16, aprobando liq. Tasa.
173. 24/02/17. Autorizar lic. ocupación vía pública a DGM, aprobando liq. Tasa.
174. 28/02/17. Aprobar liq. Asistencias a Órganos Colegiados (JGL 9 y 16-12-17).

175. 28/02/17. Aprobar liq. IBI urbana a DSS.
176. 28/02/17. Convocar Mesa General de Negociación, 02-03.
177. 28/02/17. Aprobar Liquidación presupuestaria ejercicio 2016.
178. 01/03/17. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 02-03.
179. 01/03/17. Anular bonificación IBI urbana a LFD.
180. 01/03/17. Reconocer bonificación IBI urbana a FJMG.
181. 02/03/17. Levantar reparos Intervención en Informe RE nº 1056.
182. 02/03/17. O.P. justificar 181,50 € a DMT, placa Plaza Abogados de Atocha.
183. 02/03/17. O.P. justificar 365,42 € a DMT, tarjetas visita y sellos Hacienda.
184. 02/03/17. Anular bonificación IBI urbana a VOG.
185. 02/03/17. Anular bonificación IBI urbana a MB.
186. 02/03/17. Conceder bonificación IBI urbana a BDG.
187. 06/03/17. Reconocer trienios por servicios prestados a personal de este Ayto.
188. 06/03/17. Conceder lic. obra menor expte. 726/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.
189. 08/03/17. Conceder bonificación IBI urbana a BPA.
190. 08/03/17. Conceder bonificación IBI urbana a JJMM.
191. 08/03/17. Aprobar liq. Tasa Casa de Niños a YRG.
192. 08/03/17. Aprobar Padrones fiscales mar/17, por Tasas Casa Niños, Escuela Música y
Guardería y Precios públicos por Talleres y Deportes.
193. 08/03/17. Fijar categoría Tipo B representación teatro Yeses.
194. 08/03/17. Cancelar fraccionamiento pago deuda a JBR.
195. 08/03/17. Aprobar pago 138,93 € a Consejería de Economía, Empleo y
Hacienda,
intereses demora liq. subvención Programa Recualificación Profesional
Desempleados.
196. 08/03/17. O.P. justificar 3.500 € a DLO, Pasión de Jesús.
197. 08/03/17. Aprobar justificación orden de pago a justificar a DLO por 1.055,12
€.
198. 08/03/17. Aprobar justificación orden de pago a justificar a DLO por
10.339,45 €.
199. 08/03/17. Asignar complemento productividad en nómina mar/17 a MJMP.
200. 09/03/17. Anular bonificación IBI urbana a SGP.
201. 09/03/17. Conceder bonificación IBI urbana a JJHO.
202. 09/03/17. Conceder bonificación IBI urbana a JJBB.
203. 09/03/17. Aprobar pago 126,91 € al BOCM, anuncio aprobación Padrones
fiscales.
204. 09/03/17. Aprobar cambio titularidad IBI urbana a MRAS.
205. 09/03/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/15-16 a MRC.
206. 09/03/17. Aprobar cambio titularidad IBI urbana a SAA.
207. 09/03/17. Asignar complemento productividad en nómina mar/17 a P.
funcionario.
208. 09/03/17. Denegar bonificación IBI urbana a DAT.
209. 09/03/17. Asignar complemento productividad en nómina mar/17 a P. laboral.
210. 13/03/17. O.P. justificar 1.200 € a MBA, arbitrajes, material deportivo y varios.
211. 13/03/17. Ordenar pago 1.490,60 € a Mancomunidad del Sur, liq. cuota
complementaria
2016.
212. 13/03/17. Subsanar error Decreto 207/17, sobre productividad P. funcionario.
213. 13/03/17. Anular recibo Tasa Vado/17 a ACT.
214. 13/03/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a MNLT.
215. 13/03/17. Cerrar expediente compensación deudas a SCVT S.L.
216. 13/03/17. Asignar gratificación en nómina mar/17 a DGG.
217. 13/03/17. Aprobar relación horas extras en nómina mar/17 a P. laboral.
218. 14/03/17. Aprobar anulación recibos IVTM/17 por importe "cero".
219. 14/03/17. Imponer sanción 240,80 € a OGR, por infracción Ley 8/1993.

220. 15/03/17. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 16-03.
221. 15/03/17. Otorgar defensa y representación Ayto. a RCM y AGS.
222. 15/03/17. Autorizar estacionamiento vehículos municipales en Pz. Claudio Vázquez.
223. 16/03/17. Levantar reparos Intervención en Informe RE-1362.
224. 17/03/17. Aprobar liq. Precio público Talleres a HMA.
225. 17/03/17. Anular liq. Tasa Mercadillo a varios contribuyentes.
226. 17/03/17. Conceder fraccionamiento pago deuda Tasa Mercadillo/15-16 a NGM.
227. 17/03/17. Conceder anticipo reintegrable de nómina a ATC.
228. 22/03/17. Reconocer trienios por servicios prestados a personal de este Ayto.
229. 22/03/17. Otorgar defensa y representación Ayto. a RCM, AGS y MDAM.
230. 22/03/17. Convocatoria Pleno extraordinario, 26-03.
231. 22/03/17. Aprobar pago 53,91 € a Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, liq.
- Subvención Programa Inserción Laboral para Desempleados de larga duración.
232. 22/03/17. Aprobar liq. Dietas Asistencia Órganos Colegiados (JGL. 02-03-17).
233. 22/03/17. Aprobar liq. Dietas Asistencia Órganos Colegiados (Pleno 23-02-17).
234. 22/03/17. Anular recibo Tasa Vado/17 a MGS.
235. 22/03/17. Fijar categoría Tipo C obra de teatro "Estrógenos".
236. 22/03/17. Anular recibo Tasa Escuela de Música a AGJ.
237. 22/03/17. Anular recibos período ejecutivo con NIF no consta o erróneo.
238. 22/03/17. Aprobar liq. Tasa Licencia urbanística expte. 134/17.
239. 22/03/17. Convocatoria Comisión Informativa de Presidencia, 27-03.
240. 22/03/17. Conceder lic. obra menor expte. 212/17.
241. 22/03/17. Convocatoria Comisión Informativa Especial de Cuentas, 27-03.
242. 23/03/17. Conceder exención IVTM por minusvalía a RGH.
243. 23/03/17. Ampliar plazo presentación ofertas (30-03-17) contrato menor producción Vídeo.
244. 24/03/17. Aprobar nómina mar/17 por 214.611,98 € de este Ayto.
Los/as Sres/as Concejales/as se dan por enterados.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

8.- Ruegos y preguntas.

Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, procede a la lectura de las preguntas contenidas en el escrito de fecha 23 de marzo de 2017 presentado:

- 1.- ¿Cuánto ha costado la obra deportiva realizada en El Bosque?
- 2.- Directrices de poda de árboles de la casita de niños de la plaza de la cultura.
- 3.- Queremos saber la situación de las preguntas sin contestar y el retraso en el envío de las Juntas de Gobierno.
- 4.- Ruego de rectificación, invitación abogados de atocha.
- 5.- Ruego se aumente la comunicación entre concejalías para los eventos.

La Sra. Concejala del Grupo Socialista, D. Juana M^a Serrano Mieras, responde a la pregunta 1 formulada por el Grupo Popular:

- 1.- El gasto realizado en el parque del Bosque es de 41.507 € en total.
- El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, responde a la pregunta 2 formulada por el Grupo Popular:
- 2.- Las directrices fueron podar otro árbol, pero sin embargo se podó otro.
- El Sr. Alcalde responde a las preguntas 3, 4 y 5 formuladas por el Grupo Popular:

3.- Se terminarán contestando; cree que sólo quedaba una y se ha remitido esta mañana.

4.- Pide disculpas por la errata.

5.- La comunicación entre Concejalías, no sabe a qué se refiere.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, concreta la pregunta: Este sábado hay feria de abril, carrera y bosque de palabras en el mismo sitio. Hay fines de semana sin actividades.

El Sr. Alcalde añade que hay una perfecta coordinación y que además se pueden enriquecer; hay pocos fines de semana sin actividades.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, añade respecto a obra del bosque, que desconoce ese deporte, pero entiende que su localización no es adecuada, llenando el bosque se hierros, cementos y muros. Sin entrar en la inversión, que además le parece exagerada. Respecto a poda, reconoce que esa poda es para "encarcelar" al que lo haya hecho; pero además el otro sigue sin podar. Respecto a preguntas, hay preguntas relativas a expedientes urbanísticos, de 30 de mayo, de informes de Intervención. Respecto a Juntas de Gobierno, no está incorporada la relación de facturas en la documentación.

La Concejala Sra. Serrano Mieras, agradece su preocupación y le pide que espere a que esté terminado.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 22:10 horas del día 29 de marzo de 2017, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.

En Morata de Tajuña, a (fecha en el margen).

Vº.Bº. EL ALCALDE,
SECRETARIA GRAL.,

LA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE